

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"PINTURAS UNIDAS S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas de día veinte y cuatro de marzo del dos mil catorce, en el local social de la compañía Pinturas Unidas S.A., ubicado en el kilómetro 16.5 de la vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas, a saber a) ARPIM S.A., propietaria de 5,151,526 acciones debidamente representada por el señor arquitecto Fernando Aguirre Pimentel, en su calidad de Representante Legal, y b) INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECURSOS SOCIEDAD LIMITADA, debidamente representado por el señor Juan Pablo Cucción Ramírez, apoderado local, quien es propietaria de 5,151,526 acciones. Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el Gerente General de la compañía señor Angel Dominguez Silva y el comisario Ingeniero Esteflyn Versola.

Preside la sesión el señor arquitecto Fernando Aguirre Pimentel y actúa como secretario el señor Angel Dominguez Silva.

El suscrito Secretario Ad-Hoc deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y del Presidente Ad-Hoc, con lo cual se constata a las diez horas cinco minutos determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden por una unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y Décimo Sesto del Estatuto, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día, respecto del cual también manifiestan su acuerdo unánime:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio del año 2013;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2014;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es "conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013". Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. El presidente dispone que por secretaría se da lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: aprobar el informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es "conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013"; el gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley describe. El Presidente Ad-Hoc da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2013", el Presidente de la sesión dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a este documento. Luego de las deliberaciones de rigor, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

En este estado, el Presidente dispone que se trate el cuarto punto del orden del día, esto es "conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013"; los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta general por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Acto seguido, el Presidente dispone que se concoca el quinto punto del orden del día, esto es: "conocer y resolver la distribución de las utilidades de ser el caso". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$8,333,589.49 la junta general, por unanimidad resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) el 15% para los trabajadores, equivalente a US\$1,250,038.42; b) para pagar el impuesto a la Renta, la suma de US\$1,680,074.54; y c) el saldo, es decir la cantidad de US\$5,403,479.52, que sea repartido entre los socios.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el sexto punto del orden del día, esto es: "conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2014"; y continua con la palabra el comisario de la compañía, quien propone a la firma auditora ABC Consultores Financieros Cia. Ltda., para que se sea empresa auditora de la compañía para el ejercicio económico del 2014. Luego de las deliberaciones del caso y de conformidad con el artículo Trigésimo tercer del Estatuto, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Designar a ABC Consultores Financieros Cia. Ltda., como Auditores Externos para el año 2014.

A continuación se trata del séptimo punto del orden del día, es decir: "conocer y resolver sobre la designación del comisario" toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien propone al señor Ingeniero Estarlyn Verzola para que continúe ejerciendo el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2014. Luego de las deliberaciones del caso y en aplicación del artículo Trigésimo Primero del Estatuto, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Designar a Estarlyn Verzola, como Comisario para el año 2014 y se posterga la designación del Comisario Suplente.

El Presidente Ad-Hoc de la sesión toma la palabra y manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se concede un omento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y leída que fue en alta voz, es aprobada unánimemente por todos los accionistas presentes, sin observaciones. El Presidente Ad-Hoc de la junta levanta la sesión a las quince horas, de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmado por concurrentes.-


p. INPM S.A.
Fernando Aguirre Pimentel
ACCIONISTA


Fernando Aguirre Pimentel
Presidenta Ad-Hoc


p. INVERSIONES Y SERVICIOS DE RECUBRIMIENTOS
SOCIEDAD LIMITADA
Juan Pablo Lucalón Ramírez
APODERADO


Angel Dominguez Silva
Secretario Ad-Hoc